



Asamblea General

Distr. general
3 de abril de 2008
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Actividades de divulgación realizadas en 2007 en el marco de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (ONU-SPIDER)

Informe de la Secretaría

I. Introducción

1. En su resolución 61/110, de 14 de diciembre de 2006, la Asamblea General decidió establecer, en el ámbito de las Naciones Unidas un programa que proporcionase a todos los países y a todas las organizaciones internacionales y regionales pertinentes acceso universal a todo tipo de información y servicios basados en la tecnología espacial que pudieran ser de utilidad para la gestión de los desastres, con miras a apoyar el ciclo completo de la gestión de desastres permitiendo el acceso a la información obtenida desde el espacio para apoyar la gestión de desastres, tendiendo un puente entre las entidades dedicadas a la gestión de actividades en casos de desastre y las comunidades especializadas en actividades espaciales, y facilitando el fomento de la capacidad y el fortalecimiento institucional, en particular de los países en desarrollo.

2. La ejecución de las actividades de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (ONU-SPIDER), esta garantizando que:

a) Todos los países y las organizaciones internacionales y regionales pertinentes tengan acceso a todo tipo de información obtenida desde el espacio y desarrollen la capacidad de utilizar esa información para apoyar el ciclo completo de la gestión de actividades en casos de desastre; un mayor número de países reciba asistencia para elaborar planes y políticas al respecto explotando las tecnologías espaciales, así como apoyo en la ejecución de actividades de reducción de riesgos y de respuesta de emergencia utilizando información obtenida desde el espacio;



b) Las entidades del sistema de las Naciones Unidas y los órganos internacionales que se ocupan de cuestiones relacionadas con el espacio y la gestión de actividades en casos de desastre logren mayor coherencia y sinergia en la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones como instrumentos para promover el desarrollo humano y fomentar la capacidad general.

3. La Asamblea General, en su resolución 62/217, de 21 de diciembre de 2007, hizo suyo el plan de trabajo de ONU-SPIDER para 2007, el programa de la Plataforma para el período 2007-2009 y el plan de trabajo para el período 2008-2009.

4. El programa de la Plataforma para el período 2007-2009 comprende 11 actividades, que se centran en: a) facilitar la creación de capacidad y el fortalecimiento de las instituciones, prestando asesoramiento técnico a los Estados Miembros que lo soliciten a fin de ayudarlos a actualizar o poner en práctica políticas y planes de gestión en casos de desastre utilizando las tecnologías espaciales para reducir sus efectos; b) aumentar el número de los cursos prácticos regionales e internacionales y de reuniones que se organizan en diversas regiones del mundo para que los encargados de la gestión en casos de desastre y los expertos en la utilización de la tecnología espacial con ese fin aprendan a aprovechar las posibilidades actuales y futuras; c) contribuir a establecer y mantener un portal de conocimientos, en que se presenten casos concretos y se señalen prácticas óptimas relativos a la utilización de datos obtenidos desde el espacio para apoyar la gestión en casos de desastre; d) promover la elaboración de perfiles regionales y nacionales; e) promover una estrecha colaboración entre las entidades que se dedican a actividades espaciales para facilitar su comprensión de las necesidades concretas de los organismos que se ocupan de la reducción de desastres e idear soluciones completas que cumplan los requisitos de los usuarios; y f) facilitar la preparación de informes sobre cursos prácticos, cursos de capacitación, simposios, conferencias y seminarios organizados en el marco de ONU-SPIDER.

II. Actividades de divulgación

5. Uno de los ámbitos principales en que se centra el proyecto de ONU-SPIDER son las actividades de divulgación, lo que comprende organizar cursos prácticos, seminarios y reuniones de expertos con ese fin en todas las regiones y conjuntamente con las entidades humanitarias, incluidos los usuarios con sede en Ginebra; participar en las conferencias, reuniones y cursos prácticos internacionales de carácter normativo y técnico pertinentes mediante el envío de oradores y la presentación de documentación de concienciación; prestar apoyo para que los profesionales de la gestión de actividades en casos de desastre participen en seminarios y cursos prácticos técnicos regionales e internacionales; y asegurar que se encaucen sistemáticamente las recomendaciones y observaciones de los participantes en estas actividades hacia la labor realizada en el marco de ONU-SPIDER. Las actividades que se indican son la base de las iniciativas de ONU-SPIDER en 2007 con respecto a la labor de divulgación: a) cursos prácticos internacionales centrados en reunir a expertos y profesionales para aumentar la coordinación horizontal; y b) cursos prácticos regionales, centrados en temas determinados y en el fortalecimiento de la coordinación vertical.

Resumen de las actividades de divulgación realizadas en 2007

6. En 2007 la financiación aportada por ONU-SPIDER permitió que 14 profesionales de países en desarrollo participaran en ocho reuniones (que se enumeran en el anexo I del documento A/AC.105/899). Además, hizo posible organizar las actividades siguientes: el curso práctico internacional de ONU-SPIDER sobre la utilización de información obtenida desde el espacio y soluciones basadas en la tecnología espacial para la gestión en casos de desastre y la respuesta de emergencia, celebrado en Bonn (Alemania) del 29 al 31 de octubre de 2007; el curso práctico regional de ONU-SPIDER sobre el aprovechamiento de soluciones regionales basadas en la tecnología espacial para la gestión en casos de desastre y la respuesta de emergencia, organizado conjuntamente con el Gobierno de China y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y celebrado en Shenzhen (China) del 3 al 5 de diciembre de 2007; y la cuarta reunión de las Naciones Unidas sobre la utilización de las tecnologías espaciales para la respuesta de emergencia y la asistencia humanitaria, celebrada en Bangkok el 27 de noviembre de 2007 (A/AC.105/899, annex II).

7. En la cuarta reunión de las Naciones Unidas sobre la utilización de las tecnologías espaciales para la respuesta de emergencia y la asistencia humanitaria, los participantes examinaron los aspectos operacionales de la adhesión a la Carta de cooperación para lograr la utilización coordinada de las instalaciones espaciales en caso de desastres naturales o tecnológicos (también llamada “Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres”) y otras iniciativas existentes, como Centinela Asia. También evaluaron la labor realizada por las Naciones Unidas y las instituciones y organizaciones asociadas, para determinar con más claridad las actividades que funcionaban bien y las que requerían mejoras, sobre todo para lograr que esas posibilidades estuviesen al alcance de un grupo todavía más amplio de organismos de las Naciones Unidas, especialmente sobre el terreno. Los participantes examinaron la posibilidad de establecer un grupo de discusión con los usuarios que permitiera a las entidades del sistema de las Naciones Unidas y a sus asociados seguir aprovechando las oportunidades existentes. Por último, los participantes actualizaron la “Visión común”, texto en que se esboza la manera en que los organismos de las Naciones Unidas evalúan las oportunidades a su alcance, la forma en que prevén colaborar entre sí aprovechando las sinergias existentes y los cambios que creen necesarios para maximizar los beneficios que las entidades del sistema de las Naciones Unidas pueden obtener de esas oportunidades. En el sitio web de ONU-SPIDER (<http://www.unspider.org>) puede consultarse un informe sobre esa reunión.

III. Curso práctico internacional de ONU-SPIDER sobre la utilización de información obtenida desde el espacio y soluciones basadas en la tecnología espacial para la gestión en casos de desastre y la respuesta de emergencia

A. Programa y asistencia

8. El curso práctico celebrado en Bonn fue la primera actividad internacional de este tipo realizada en el marco de ONU-SPIDER. Su organización conjunta estuvo a cargo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría y el Centro Aeroespacial Alemán (DLR). Contribuyeron también a prepararla las organizaciones siguientes: el Instituto de Medio Ambiente y Seguridad Humana de la Universidad de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Plataforma para la promoción de la alerta temprana de la Estrategia Internacional para la reducción de los desastres, el Grupo de Observaciones de la Tierra y el Comité Alemán para la Reducción de los Desastres.

9. Entre los temas principales examinados durante el curso práctico figuraron:

a) la determinación de la información pertinente obtenida desde el espacio para la gestión de actividades en casos de desastre y la respuesta de emergencia, incluida la relativa a actividades en curso y previstas, estudios monográficos y prácticas óptimas, datos de archivo acerca de estudios sobre desastres y las oportunidades existentes en materia de creación de capacidad;

b) la definición de un portal de conocimientos para asegurar que la información pertinente sea de fácil acceso y se difunda entre todos los usuarios finales interesados, lo que supondría concebir un sistema adecuado de bases de datos de información;

c) la determinación de las “comunidades de práctica” existentes y previstas que pueden contribuir a reunir a las entidades que se ocupan de la tecnología espacial y las dedicadas a la gestión de actividades en casos de desastre;

d) el examen y la definición de un marco de gestión y transferencia de conocimientos y la realización de actividades concretas que contribuyan a esa transferencia de conocimientos;

e) la tarea de creación de capacidad CB-07-02 del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS), relativa al intercambio de conocimientos para mejorar la gestión de actividades en casos de desastre y la respuesta de emergencia; y

f) la armonización de las diversas iniciativas en curso que facilitan el acceso de los países en desarrollo a tecnologías espaciales y su uso en la gestión de actividades en casos de desastre y la reducción de riesgos.

10. El programa del curso práctico comprendió sesiones plenarias, durante las cuales se presentaron 11 ponencias, y sesiones de debate en que los participantes se dividieron en cuatro grupos de trabajo. El Grupo de Trabajo 1 examinó la plataforma para forjar alianzas, concretamente las necesidades de los usuarios, en

coordinación con la tarea DI-06-09 del GEOSS; el Grupo de Trabajo 2 también examinó la plataforma para forjar alianzas, pero se centró en la coordinación horizontal; el Grupo de Trabajo 3 examinó el portal de conocimientos, y el Grupo de Trabajo 4, la gestión del conocimiento y la creación de capacidad (actividad 11, en coordinación con la tarea CB-07-02 del GEOSS).

11. En las sesiones de ponencias los participantes conocieron la forma en que podría utilizarse la información obtenida desde el espacio para la gestión de actividades en casos de desastre y la labor de ayuda humanitaria, lo que estimuló el debate en los grupos de trabajo. En los informes sobre los proyectos en curso y previstos se subrayó la necesidad de una entidad coordinadora en el plano mundial.

12. Asistieron al curso práctico 90 participantes de los siguientes países: Argelia, Alemania, Austria, Brasil, Canadá, China, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Irán (República Islámica del), Japón, Kenya, Marruecos, México, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Serbia, Sudán, Suiza, Tailandia y Turquía.

13. Asistieron también al curso práctico representantes de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la Universidad de las Naciones Unidas, la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, la Organización Mundial de la Salud, la Organización de los Estados Americanos, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Agencia Espacial Europea, la Comisión Europea, el Grupo de Observaciones de la Tierra, el Centro Asiático de Preparación para Casos de Desastre, el Centro asiático de reducción de desastres, el Organismo encargado de atender a situaciones de emergencia en casos de desastre en el Caribe, el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en Centroamérica y el Centro Regional Africano de Ciencia y Tecnología Espaciales, institución francófona.

14. Los fondos asignados por el Gobierno de Alemania y el DLR se utilizaron para sufragar los gastos del curso práctico, incluidas las actividades paralelas, los viajes en avión y las dietas de 11 participantes y dos funcionarios de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

B. Observaciones y recomendaciones

15. El grupo de trabajo 1, que se centró en la actividad 8 del plan de trabajo de ONU-SPIDER para el bienio 2008-2009, relativa a la plataforma para forjar alianzas y, más concretamente, en las necesidades de los usuarios, subrayó la importancia de comprender las necesidades en materia de datos, el acceso a ellos y las políticas al respecto. Los participantes examinaron los mecanismos existentes para obtener acceso a datos, como la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres y Centinela Asia, y convinieron en que ONU-SPIDER debería constituir un mecanismo importante para ayudar a los usuarios finales a comprender los asuntos relacionados con los datos. Con respecto a la tarea DI-06-09 del GEOSS, relativa a la utilización de satélites para la gestión de riesgos y dirigida

conjuntamente por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la Agencia Espacial del Canadá, los participantes aceptaron la estrategia propuesta para reunir información sobre las necesidades de los usuarios, y convinieron en que el personal de ONU-SPIDER debería asumir una función rectora en la terminación de los cuadros relativos a las necesidades de los usuarios, conforme a los resultados de las deliberaciones.

16. El Grupo de Trabajo 2, que también examinó la actividad 8, pero centrándose en la coordinación horizontal, subrayó la importancia de asegurar primero que hubiera coordinación interna (concretamente, con los centros nacionales de coordinación designados y con la red de oficinas de apoyo regionales), examinó la forma de garantizar la coordinación entre ONU-SPIDER y otras iniciativas importantes y recomendó que se promoviera la concertación de asociaciones en torno a temas específicos. Los participantes en el Grupo de Trabajo prepararon una lista provisional de iniciativas que el personal de ONU-SPIDER debería coordinar. En la lista figuraban algunas iniciativas propuestas por usuarios internacionales y regionales y por entidades internacionales y regionales que se ocupan de la esfera del espacio.

17. El Grupo de Trabajo 3 examinó la actividad 2, relativa a la elaboración del portal de conocimientos. Los participantes propusieron directrices sobre cómo proceder a la evaluación de necesidades, (por ejemplo elaborando un repertorio de las plataformas y portales web existentes), analizó la creación de una estructura de gobernanza y la necesidad de definir las funciones básicas y los componentes principales y subrayó la importancia de concertar asociaciones y de establecer y mantener contactos con las iniciativas en curso y previstas. Además, los participantes en el este Grupo de Trabajo 3 elaboraron una lista detallada de los posibles componentes básicos del portal de conocimientos, así como una lista de los elementos que se debían incluir en la estructura de la misión y la gobernanza.

18. El Grupo de Trabajo 4 examinó la gestión del conocimiento (actividad 7 del plan de trabajo de ONU-SPIDER para el bienio 2008-2009) y la creación de capacidad (actividad 11). Los participantes comenzaron por examinar la complementariedad de la creación de capacidad y la gestión del conocimiento, y señalaron que esta última se refería principalmente a la determinación, adquisición y transferencia de información y conocimientos, mientras que la primera se centraba en los distintos métodos que podían utilizarse para asegurar que los grupos de usuarios destinatarios comprendieran y utilizaran esa información y esos conocimientos. A continuación, los participantes individuaron los elementos de un marco fructífero de creación de capacidad, que eran los siguientes: una base de datos de las posibilidades de capacitación, una plataforma de aprendizaje electrónico, planes de estudios ajustados a las necesidades de cada grupo de usuarios y cursos de capacitación de corta y larga duración.

19. El programa del curso práctico, la lista de participantes, las ponencias presentadas y las notas detalladas de las sesiones, incluidas todas las conclusiones y recomendaciones, pueden consultarse en el sitio web de ONU-SPIDER (<http://www.unspider.org>).

IV. Curso práctico regional ONU-SPIDER sobre el aprovechamiento de las soluciones regionales basadas en la tecnología espacial para la gestión de actividades en casos de desastre y la respuesta de emergencia

A. Programa y asistencia

20. El curso práctico regional de ONU-SPIDER sobre el aprovechamiento de las soluciones regionales basadas en la tecnología espacial para la gestión en casos de desastre y la respuesta de emergencia, celebrado en Shenzhen (China) del 3 al 5 de diciembre de 2007, fue organizado conjuntamente por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la Administración Espacial Nacional de China, con el apoyo del Gobierno de ese país, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la iniciativa Cooperación multilateral Asia-Pacífico en materia de tecnología espacial y sus aplicaciones. Fue el primer curso práctico regional de ONU-SPIDER, y reunió a 50 participantes de 17 países.

21. El curso práctico constituyó una oportunidad para analizar la situación actual de la utilización de tecnología espacial para la gestión de actividades en casos de desastre y la respuesta de emergencia en la región, examinar el proyecto de estrategia de sensibilización de ONU-SPIDER (que se basa en modelos de estrategias similares aplicadas con éxito por otras organizaciones de la región), debatir la elaboración de perfiles nacionales y definir medios y arbitrios para lograr una concertación e interacción eficaces con los centros nacionales de coordinación y la red de oficinas de apoyo regionales.

22. El programa del curso práctico comprendió una sesión de apertura con ponencias de representantes de la Administración Espacial Nacional de China, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la CESPAP. Durante la actividad se celebraron cinco sesiones de ponencias y otras cinco de debate.

23. Asistieron al curso práctico 50 participantes de los países siguientes: Brasil, China, Estados Unidos, Filipinas, Francia, India, Irán (República Islámica del), Japón, Malasia, Marruecos, Mongolia, Myanmar, Pakistán, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia y Viet Nam.

24. Asistieron también representantes de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la CESPAP, el Centro asiático de reducción de desastres, el Centro Asiático de Preparación para Casos de Desastre y el Centro Regional Africano de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales, institución francófona.

25. Los fondos asignados por las Naciones Unidas y el Gobierno de la China, por conducto de la Administración Espacial Nacional de China, se utilizaron para sufragar los gastos del curso práctico, incluidas las actividades paralelas, los viajes en avión y las dietas de 22 participantes y dos funcionarios de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

B. Observaciones y recomendaciones

26. Al cabo de tres días de intensos debates, los participantes formularon las siguientes consideraciones, que a su juicio deberían servir de base, en el marco de ONU-SPIDER, para ejecutar las tareas asignadas durante el bienio 2008-2009. Con respecto a los perfiles regionales y nacionales, convinieron en una plantilla concreta que deberían utilizar todos los Estados. También convinieron en que la labor de preparar y actualizar cada perfil nacional correspondía al centro nacional de coordinación designado por el país respectivo, o al personal de ONU-SPIDER si todavía no se hubiera designado a ninguno. La CESPAP acordó emprender iniciativas en el marco de sus actividades para facilitar el proceso.

27. En el curso práctico, los participantes contribuyeron a definir los elementos principales que deberían conformar una campaña de concienciación, y convinieron en que en 2008 la labor debería centrarse en grupos de interés concretos, como las organizaciones de protección civil, las entidades que se ocupan de la gestión de actividades en casos de desastre y las comunidades expuestas a desastres. Se convino también en que ese tipo de campaña debería contar con la participación de los interlocutores principales, en particular los centros nacionales de coordinación y las entidades de ayuda humanitaria y de respuesta de emergencia, así como los usuarios con sede en Ginebra. Los participantes recomendaron que se elaborara una lista de verificación que pudieran utilizar los centros nacionales de coordinación para preparar un inventario de las capacidades nacionales en la esfera de la concienciación, y que esos centros preparasen anualmente una actividad nacional de un día de duración, como un día internacional de la tecnología espacial para la reducción de desastres.

28. Con respecto al apoyo a las actividades nacionales, que comprende el apoyo a la ejecución de actividades y proyectos de reducción de riesgos y de respuesta de emergencia definidos junto con los centros nacionales de coordinación designados, los participantes formularon varias recomendaciones, entre ellas las siguientes: los centros nacionales de coordinación deberían ser organismos gubernamentales, preferentemente que se ocuparan de la gestión de actividades en casos de desastre, y están en condiciones de establecer buena coordinación con todos los asociados, (organismos espaciales, instituciones encargadas de la gestión en casos de desastre, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales). Los centros nacionales de coordinación designados deberían considerarse representantes de ONU-SPIDER en el país. También deberían centrarse en cuestiones transfronterizas, por conducto de ONU-SPIDER o entidades regionales que contribuyeran al intercambio de datos pertinentes y de información sobre prácticas óptimas.

29. Con respecto al apoyo a la elaboración de planes y políticas nacionales en materia de gestión en casos de desastre, los participantes recomendaron que la labor se centrara no sólo en las políticas y la planificación, sino también en los procedimientos, y se orientase hacia la prevención y reducción de los desastres. Por último, recomendaron que se procurara fortalecer la infraestructura nacional existente de datos espaciales y definir con claridad las políticas de intercambio de datos.

30. El programa del curso práctico, la lista de participantes, las ponencias presentadas y las conclusiones y recomendaciones pueden consultarse en el sitio web de ONU-SPIDER (<http://www.unspider.org>).

V. Contribuciones voluntarias

31. Las actividades de divulgación de 2007 se realizaron con éxito gracias al apoyo y las contribuciones voluntarias (en efectivo y en especie) recibidas de gobiernos y entidades del sector privado, en particular:

a) El Ministerio de Transporte, Innovación y Tecnología de Austria, que aportó 150.000 euros para apoyar las actividades de creación de capacidad y de divulgación, y se ocupó también de que un experto de categoría superior prestara asistencia al personal de ONU-SPIDER en esas actividades;

b) El Gobierno de Alemania, que aporta 150.000 euros anuales durante un período de cuatro años para apoyar las actividades de la oficina de ONU-SPIDER en Bonn;

c) La Administración Espacial Nacional de China, que apoyó el curso práctico de ONU-SPIDER celebrado en Shenzhen (China) sufragando los gastos de organización, instalaciones y transporte locales, así como de alojamiento y alimentación de 22 participantes de países en desarrollo;

d) El Centro Aeroespacial Alemán, que contribuyó a sufragar los gastos del curso práctico de ONU-SPIDER celebrado en Bonn (Alemania);

e) Las empresas Infoterra (<http://www.infoterra-global.com/>), RapidEye (<http://www.rapideye.de/>) y LogicaCMG (<http://www.logicacmg.com/>), que también contribuyeron a sufragar los gastos del curso práctico de ONU-SPIDER celebrado en Bonn.
